30496

Quito, 10 de septiembre del 2009

Exp. 154716-2005

Superintendencia de Compañías
14 SET. 2009
Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañías
14 SET. 2009
CAU

ESCANEAR
18 SEP 2009

Señor
Superintendente de Compañías

Presente.-

De mi consideración:

Jorge Alonso Valencia Castro, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **"REPRESENTACIONES VALERO CÍA LTDA."**, ante usted respetuosamente comparezco y me presento con lo siguiente:

Adjunto al presente, se servirá encontrar tercera copia certificada de la Transferencia de Participaciones otorgada mediante escritura pública el 19 de agosto del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil el 07 de septiembre del 2009, quedando el capital conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	Particip	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje
Jorge Alonso Valencia Castro	11.000	US $ 11.000,00	55%
Fernando Javier Salazar Garzón	9.000	US $ 9.000,00	45%
Total	**20.000**	**US $ 20.000,00**	**100%**

Designo como mi abogada patrocinadora a la Dra. Marcela Rodríguez profesional a quien faculto realice el trámite pertinente.

Por su gentil atención le anticipo mi agradecimiento:

Cesión Registrada en el sistema 16/09/2009

Firmo con mi abogada,

Jorge Alonso Valencia Castro
Gerente General
CC. 1719018019-2

Dra. Marcela Rodríguez
Mat. 7625 C.A.P

Pasaje Farget N155 y Antonio Ante Edificio America, piso 3, Oficina 311
Telefax: (593) 2570-354
Correo electrónico; marcela_attorneys@yahoo.com
Quito - Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES VALERO COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR EL SEÑOR JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ JARAMILLO Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA MARÍA ELENA GONZÁLEZ DE RODRIGUEZ

A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ALONSO VALENCIA CASTRO Y FERNANDO JAVIER SALAZAR GARZÓN

CUANTIA: USD $ 10.000,00

QUITO, 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2009

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

DI: 02 COPIAS + 2

JP

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES VALERO CÍA LTDA.

OTORGADA POR EL SEÑOR JORGE HUMBERTO RODRÍGUEZ JARAMILLO Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA MARÍA ELENA GONZÁLEZ DE R.

A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ALONSO VALENCIA CASTRO Y FERNANDO JAVIER SALAZAR GARZÓN

CUANTIA: US $ 10.000,00

DI: 4 COPIAS

MD/TC

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy, diecinueve de agosto del dos mil nueve, ante mi Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, por sus propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal, el señor Jorge Humberto Rodríguez Jaramillo y su

cónyuge, la señora María Elena González de R., de nacionalidad colombiana; y, por otra parte y por sus propios y personales derechos los señores Jorge Alonso Valencia Castro de nacionalidad ecuatoriana y Fernando Javier Salazar Garzón de nacionalidad colombiana. Los comparecientes, son mayores de edad, de estado civil casados, capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exihibido sus cédulas originales, cuyas copias se adjuntan como documentos habilitantes, domiciliados en esta ciudad de Quito. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, advertidos de las penas por perjurio, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar esta de transferencia de participaciones de la compañía REPRESENTACIONES VALERO CÍA LTDA., de conformidad con las siguientes clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte y por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal el señor Jorge Humberto Rodríguez Jaramillo y su cónyuge la señora María Elena González de R., de nacionalidad colombiana, mayores de edad, casados entre sí de ocupación Iversionista y enfermera respectivamente y

domiciliados en la ciudad de Quito a quienes en adelante se les denominará cedentes, y por otra parte y por sus propios y personales derechos los señores Jorge Alonso Valencia Castro y Fernando Javier Salazar Garzón, de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación Empleado Privado e inversionista respectivamente y domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes en adelante se les denominará Cesionarios. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** REPRESENTACIONES VALERO CÍA LTDA., se constituyó mediante escritura pública otrogada ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el veintiocho de junio del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de noviembre del dos mil cinco con un capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US $ 400,00) ; **b)** Mediante escritura pública de fecha siete de diciembre del dos mil cinco, otorgada ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, el veintidós de diciembre del dos mil cinco se realizó una transferencia de las participaciones de la totalidad de las participaciones del señor Galo Fernando Terán Varela a favor del señor Jorge Alonso Valencia Castro y Jorge Humberto Rodríguez Jaramillo, quedando Jorge Alonso Valencia Castro con doscientas participaciones y Jorge Humberto Rodríguez Jaramillo con doscientas participaciones; **c)** Mediante escritura pública de fecha cuatro de junio del dos mil ocho, otorgada ante el doctor Roberto

Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, e incsrita en el Registro Mercantil el primero de agosto del dos mil ocho, REPRESENTACIONES VALERO CÍA LTDA., aumentó su capital a VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US $ 20.000,00), con un aporte en numerario de sus dos socios. **d)** La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía REPRESENTACIONES VALERO CÍA LTDA., instalada en la ciudad de Quito, el siete de agosto del dos mil nueve decidió por unanimidad autorizar la transferencia de nueve mil (9.000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US $ 1,00) cada una otorgada por el socio Jorge Humberto Rodríguez Jaramillo a favor del señor Fernando Javier Salazar Garzón y mil (1000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US $ 1,00) cada una otorgada por el socio Jorge Humberto Rodríguez Jaramillo a favor del señor Jorge Alonso Valencia Castro. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** El señor Jorge Humberto Rodríguez Jaramillo y su cónyuge, la señora María Elena Gonzalez de R., siendo titulares de diez mil (10.000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US $ 1,00) cada una en el capital social de la compañía REPRESENTACIONES VALERO CÍA LTDA., transfieren de manera permanente e irrevocable con todos los derechos inherentes a las mismas: **a)** Nueve mil (9000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US $ 1,00) cada una a favor del señor Fernando Javier

Salazar Garzón; y, **b)** Mil (1000) participaciones sociales de u dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US $ 1,00) cada una a favor del señor Jorge Alonso Valencia Castro. Los Cesionarios aceptan estas transferencias por así convenir a sus intereses. El capital de REPRESENTACIONES VALERO CÍA LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	Particip	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje
Jorge Alonso Valencia Castro	11.000	US $ 11.000,00	55%
Fernando Javier Salazar Garzón	9.000	US $ 9.000,00	45%
Total	**20.000**	**US $ 20.000,00**	**100%**

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio libre y voluntariamente acordado entre las partes por las participaciones objeto de esta transferencia es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US $10.000,00) que los cesionarios pagan de contado. Los cedentes declaran recibir este valor a su entera satisfacción. **QUINTA.- RAZONES NOTARIALES:** El señor Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, sentará razón de este instrumento de cesión al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. El señor Registrador Mercantil del cantón Quito sentará razón al margen de la inscripción referente a la consitución de la sociedad, en los términos señalados en la Ley de Compañías. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** Las partes autorizan al Gerente General de la compañía REPRESENTACIONES VALERO CÍA LTDA., para que una vez cumplidas las formalidades arriba señaladas, inscriba esta transferencia en el libro de socios y

participaciones de la compañía y notifique este particular a la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como documento habilitante el acta de Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía REPRESENTACIONES VALERO CÍA LTDA., que acredita que existe el consentimiento unánime del capital social para la transferencia objeto de esta escritura pública. Usted, señor notario, se servirá agregar y anteponer las clausulas de rigor necesarias para la perfecta validez de este instrumento. Firmado.- Doctora Marcela Lucía Rodríguez Rodríguez, portadora de la Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Pichincha, número siete mil seiscientos veinticinco.- ABOGADA.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, estos se ratifican en todas y cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JORGE HUMBERTO RODRÍGUEZ JARAMILLO
C.I. 1715402473

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

MARÍA ELENA GONZÁLEZ DE R

C.I. 0105104012

JORGE ALONSO VALENCIA CASTRO

C.C. 171908819-2

C.V. 070-0045

FERNANDO JAVIER SALAZAR GARZÓN

C.I. 1719842724

EL NOTARIO
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

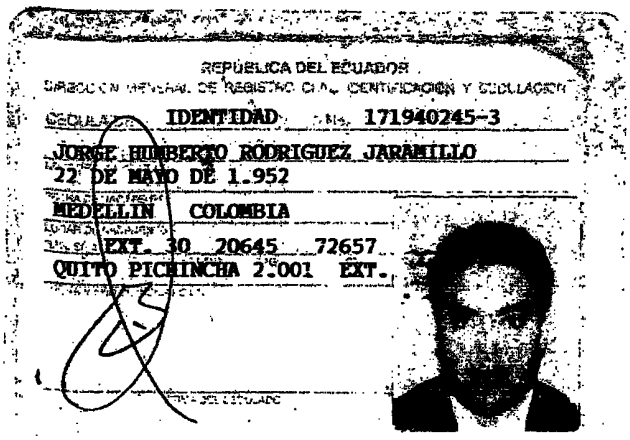

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA IDENTIDAD No. 171940245-3
JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ JARAMILLO
22 DE MAYO DE 1.952
MEDELLIN COLOMBIA
EXT. 30 20645 72657
QUITO PICHINCHA 2.001 EXT.

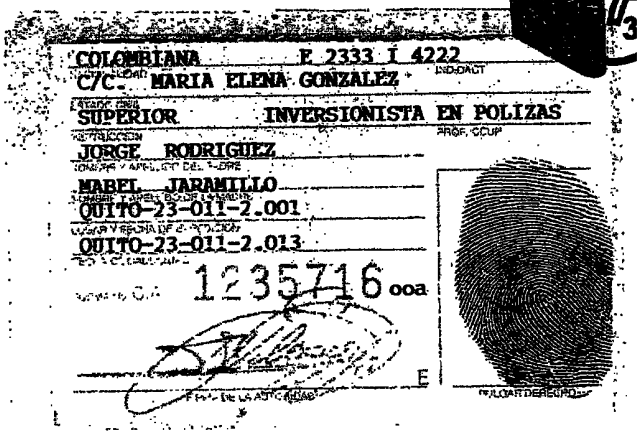

COLOMBIANA E 2333 I 4222
C/C. MARIA ELENA GONZALEZ
SUPERIOR INVERSIONISTA EN POLIZAS
JORGE RODRIGUEZ
MABEL JARAMILLO
QUITO-23-011-2.001
QUITO-23-011-2.013
1235716 ooa

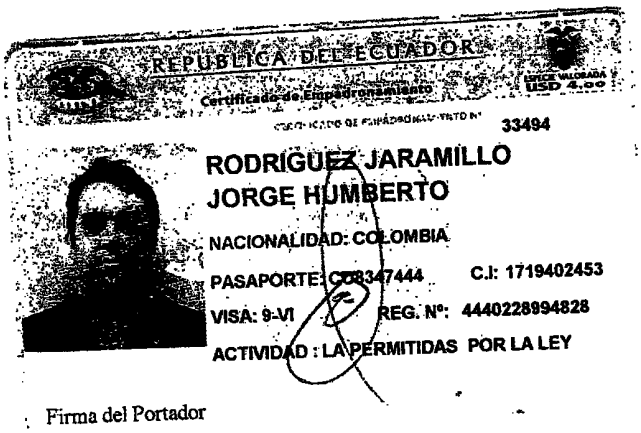

REPUBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Empadronamiento
33494
RODRIGUEZ JARAMILLO
JORGE HUMBERTO
NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: CC8347444 C.I: 1719402453
VISA: 9-VI REG. Nº: 4440228994828
ACTIVIDAD : LA PERMITIDAS POR LA LEY

Firma del Portador

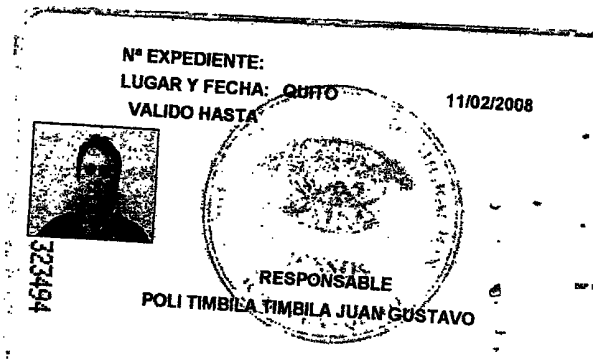

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 11/02/2008
VALIDO HASTA
RESPONSABLE
POLI TIMBILA TIMBILA JUAN GUSTAVO
32494

RAZON: CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 19 DE 08 DEL 2009

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Merc.
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 010510401-2

MARIA ELENA GONZALEZ DE R.

APELLIDOS Y NOMBRES

CALI-COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO

8-SEPTIEMBRE-1955

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 34 24689 72875

QUITO. EXT. MDG.200

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

COLOMBIANA I3333E2222

NACIONALIDAD

CASADA: JORGE RODRIGUEZ

ESTADO CIVIL

SUPERIOR ENF

INSTRUCCION

JUAN MANUEL GONZALE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL JEFE

LUCERO VELEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

Cuenca, feb.13-2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

febre,13 del 2015

FECHA DE CADUCIDAD

PV 0013724

FIRMA DE AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

Certificado de Empadronamiento

ESPECIE VALORADA USD 4.00

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO Nº 386011 0386011

GONZALEZ DE RODRIGUEZ

MARIA ELENA

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: 21402368 C.I: 0105104012

VISA: 10-V REG. Nº: 342468972875

ACTIVIDAD : ENFERMERA

Firma del Portador

Nº EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 27/10/2008

VALIDO HASTA

Dirección Nacional de Migración
REPUBLICA DEL ECUADOR
MIGRACIONES
CENSOS

RESPONSABLE

POLI MENA BARAHONA JUAN CARLOS

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES MIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 01 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 19 DE 08 DEL 2009

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mena
Quito - Ecuador

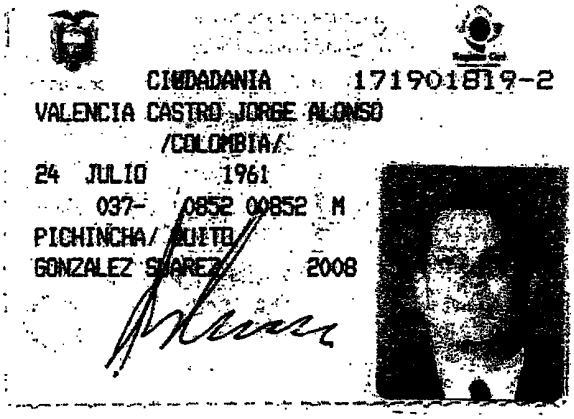

CIUDADANIA 171901819-2
VALENCIA CASTRO JORGE ALONSO
/COLOMBIA/
24 JULIO 1961
037- 0852 00852 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 2008

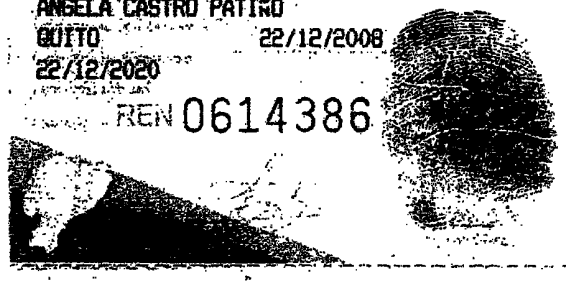

ECUATORIANA****** V1333V1222
CASADO MARCELA PATRICIA BARRERA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
FRANCISCO VALENCIA MOLINA
ANGELA CASTRO PATIÑO
QUITO 22/12/2008
22/12/2020
REN 0614386

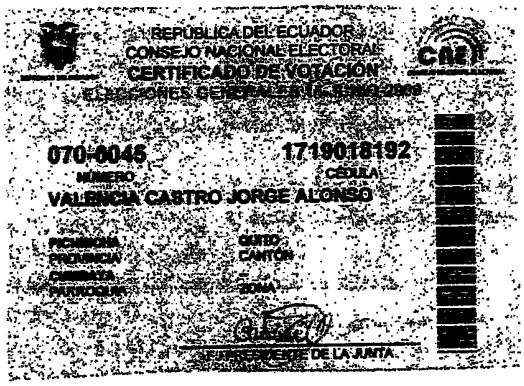

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 15 OCTUBRE 2006

070-0045 1719018192
NÚMERO CÉDULA
VALENCIA CASTRO JORGE ALONSO
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PARROQUIA ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Certifico que la presente es fiel fotocopia del DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 002 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 19 DE 08 DEL 2009

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Merc.
Quito - Ecuador

NOTARIA 37

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No 171984272-4

FERNANDO JAVIER SALAZAR GARZON
CALI/COLOMBIA
LUGAR DE NACIMIENTO
20 MAYO 1968
FECHA DE NACIMIENTO
EXT. 47 43641 98241 M
QUITO PCHA-2008 EXT.
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

COLOMBIANA V4344 V4444
NACIONALIDAD IND DACT
CC. VIVIANA HINCAPIE CONSONNI
ESTADO CIVIL
SUPERIOR INV. BIEN RAIZ
INSTRUCCION PROFESION
FERNANDO SALAZAR GOMEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ANA CRISTINA GARZON
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO-10-11-2008
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 10-11-2020 AFP
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No REN 0229540

FIRMA AUTORIZADA

FECHA DE EXPEDICION

REPUBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Empadronamiento
ESPECIE VALORADA USD 4.00
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO 370950

SALAZAR GARZON
FERNANDO JAVIER
NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: CC16748248 C.I: 1719842724
VISA: 9-II REG. Nº: 474384198241

INVERSIONISTA EN BIEN RA

Portador

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 12/09/2008 0370950
VALIDO HASTA

RESPONSABLE

FOLI LARA CUENCA HECTOR AGUSTIN

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..Dos.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 19 DE 08 DEL 2008

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas M.
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "REPRESENTACIONES VALERO CÍA LTDA".

En Quito, el día 07 de agosto del 2009, a las 11h00, en el local de la Compañía ubicado en la Av. Panamericana Norte Km. cinco y medio y Av. Galo Plaza Lasso, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía REPRESENTACIONES VALERO CÍA LTDA., con la presencia de las siguientes personas: los señores: Jorge Alonso Valencia Castro; titular de DIEZ MIL participaciones, y Jorge Humberto Rodríguez Jaramillo; titular de DIEZ MIL participaciones. Se aclara que las participaciones tienen el valor de un dólar cada una.

Preside la Junta el señor Jorge Humberto Rodríguez Jaramillo y actúa como secretario, de acuerdo con el estatuto social el señor Jorge Alonso Valencia Castro Gerente General de la compañía.

Por estar presente y representado el cien por ciento del capital suscrito, y por haber en consecuencia el *quórum* estatutario, los socios deciden constituirse en Junta General Universal extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, renunciando al requisito de la convocatoria previa para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SOCIO JORGE HUMBERTO RODRÍGUEZ JARAMILLO; A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ALONSO VALENCIA CASTRO Y FERNANDO JAVIER SALAZAR GARZÓN

PUNTO DOS:

APROBACIÓN DEL ACTA

PUNTO UNO:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SOCIO JORGE HUMBERTO RODRÍGUEZ JARAMILLO; A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ALONSO VALENCIA CASTRO Y FERNANDO JAVIER SALAZAR GARZÓN

El señor Jorge Humberto Rodríguez Jaramillo, tiene DIEZ MIL (10.000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US $ 1,00) cada una en la compañía y manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus Participaciones de la siguiente manera: a) Nueve mil (9.000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US $ 1,00) cada una a favor del señor Fernando Javier Salazar Garzón y mil (1.000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US $ 1,00) cada una a favor del señor Jorge Alonso Valencia Castro. Los señores Fernando Javier Salazar Garzón y Jorge Alonso Valencia Castro, manifiestan su voluntad de adquirir las participaciones mencionadas. La Junta General, resuelve por unanimidad, aprobar la correspondiente cesión de participaciones, quedando el capital de la compañía conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	Particip	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje
Jorge Alonso Valencia Castro	11.000	US $ 11.000,00	55%
Fernando Javier Salazar Garzón	9.000	US $ 9.000,00	45%
Total	**20.000**	**US $ 20.000,00**	**100%**

PUNTO DOS:

APROBACIÓN DEL ACTA

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El presidente levanta la sesión a las 14h00.

JORGE HUMBERTO RODRÍGUEZ JARAMILLO
SOCIO/PRESIDENTE

JORGE ALONSO VALENCIA CASTRO
SOCIO/GERENTE GENERAL/SECRETARIO

FERNANDO JAVIER SALAZAR GARZÓN

35 0760

REPRESENTACIONES VALERO CIA. LTDA.

NOTARIA 37

Quito, 12 de noviembre del 2007

Señor
Jorge Alonso Valencia Castro
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **"REPRESENTACIONES VALERO CÍA LTDA."**, celebrada el día de hoy, 12 de noviembre del 2007, decidió por unanimidad designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de dos años.

En consecuencia, usted ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía **"REPRESENTACIONES VALERO CÍA LTDA."**, con las atribuciones y deberes señalados en el artículo vigésimo sexto y vigésimo séptimo del estatuto social incluido en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el veintiocho de junio del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintinueve de noviembre del mismo año.

Atentamente,

Jorge Humberto Rodríguez Jaramillo
PRESIDENTE
CI 171940245-3

Agradezco y acepto la designación.
Quito, a 12 de noviembre del 2007

Jorge Alonso Valencia Castro
C.I 171901819-2
Nacionalidad: Colombiana

REGISTRO MERCANTIL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 11891 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138
Quito, a 14 NOV. 2007
REGISTRO MERCANTIL

NOTARIA 37

EL SUSCRITO CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 19 DE 08 DEL 2009

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

SEO

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, E[illegible] **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES VALERO COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR EL SEÑOR JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ JARAMILLO Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA MARÍA ELENA GONZÁLEZ DE RODRIGUEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ALONSO VALENCIA CASTRO Y FERNANDO JAVIER SALAZAR GARZÓN.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notaria 37ma

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES VALERO CIA.LTDA**, OTORGADO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO TITULAR DEL CANTON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2005, SOBRE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON

NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**3072** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de noviembre del dos mil cinco, fs 2664, tomo 136,correspondiente a compañía " **REPRESENTACIONES VALERO CIA. LTDA.**" referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, siete de septiembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL · QUITO ·

REGISTRO MERCANTIL DE CANTÓN QUITO ECUADOR

ng